

EL AVISADOR NUMANTINO

Se publica los jueves y domingos.

PERIÓDICO POLÍTICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

Número suelto, 5 céntimos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital y fuera de ella: Trimestre, 1'50 pesetas. Semestre 2'75. Por año, 5'.
Extranjero, un año, 10. Pago anticipado. Se suscribe en Soria, Collado 54.

DIRECTOR PROPIETARIO

DON VICENTE TEJERO

El precio de los anuncios, remitidos, comunicados y esquelas mortuorias convencional y económico.
La correspondencia, se dirigirá al Director del periódico, calle del Collado, número 54, Soria.—No se devuelven los originales.

EPIFANIO RIDRUEJO

Banquero.

Participa a sus amigos y clientes, que desde el 1.º de Junio próximo quedará trasladado su despacho, a la calle del Collado número 27, principal, en donde seguirá ocupándose de las operaciones siguientes:
Negociación de letras sobre todas las plazas de España y Extranjero.
Giros sobre las principales plazas de la Península, Extranjero y Ultramar.
Compra y venta de toda clase de valores públicos y de sociedades.
Compra-venta de monedas de oro nacionales y Extranjeras y billetes de Banco de otros países.
Descuento y cobro de cupones, dividendos y títulos amortizados.
Giros telegráficos y demás operaciones bancarias. 3-3

GRAN FERIA DE GANADOS EN LOGROÑO
Del 8 al 12 de Junio de 1903.

Premios en metálico acordados por la Junta.

	Pesetas.
Al que presente mayor número de cabezas de ganado mular y caballar, de la edad y altura establecidas.....	600
Al que siga en número.....	200
A la mejor pira de mulas.....	400
A la mejor pareja de mulas.....	150
Al mejor macho ó mula.....	100
A la mejor pira de muleros.....	200
Al mejor paqueta de caballos.....	400
Al mejor tronco de caballos ó yeguas.....	150
Al mejor caballo ó yegua.....	125
A la mejor yegua de vientre.....	125
Al mejor caballo semental.....	150
Al mejor garrañón.....	125
A la mejor burra con rastra.....	75
A la mejor vaca de leche.....	125
A la mejor yunta de bueyes.....	100
Al mejor toro semental.....	125
Al mejor carnero pa íra.....	50
Al mejor berraco.....	50
A la mejor cordera.....	50

Detalles, en los programas, que pueden solicitarse del presidente de la Junta D. Alejandro Michel. 2-3.

CARTA ABIERTA

(Conclusión).

Excmo. Sr. D. Antonio Maura, ministro de la Gobernación.

Con esta respuesta traté de enterarme y me confirmaron de que ni se había recibido la lámina de beneficencia y menos los intereses, después de 35 años que se vendió la finca, y de que al agente que había ofrecido cobrar la cantidad de 6.899 pesetas que según él mismo se debía de atrasos al pueblo, y que solo él lo sabía por tener un índice de los atrasos que se debían a los pueblos, se le había ofrecido el 50 por 100, cantidad mínima que, según el agente, le habían dado otros Ayuntamientos. Y para que me convenciera de ello me enseñaron una colección de cartas fascinadoras del agente, que la razón natural y el sentido común dicen a una que esas cartas no se podrían escribir, sin que el agente estuviera de acuerdo con algún funcionario público de centro administrativo. Y para que vea V. E. si tengo razón para opinar así, voy a copiar hoy algunas de esas cartas, omitiendo por ahora el nombre del agente y la calle y número donde vivía y las certificaciones de los Alcaldes de los pueblos en que había cobrado cantidades de atrasos, la cual dice así a la letra. «Centro de antecedentes colectivos a los bienes de propios enagenados.—Madrid 15 de Enero de 1898.—Sr. Alcalde constitucional de Almirante. Guadalajara. Muy señor mío y de mi consideración distinguida: Diferentes veces he tenido el gusto de dirigirme a V., participándole que la corporación que preside tiene un crédito de consideración contra el Estado (6.894 pesetas) y si nuevamente insistió con tal fin, es porque tengo la seguridad que le presto un importante servicio. Trátase de un crédito que aun cuando proceda de los bienes de propios enage-

nados a ese pueblo, no se refiere a láminas y por consecuencia no está sujeto a que se despache por sí solo (como algunos equivocadamente creen), sino a uno que hay que demostrarlo de una manera palmaria, y esto, solo yo, y exclusivamente yo, puedo hacerlo por no existir en España más índice que el mío, como bien saben la mayor parte de los Ayuntamientos.

Yo habría deseado que este asunto, se lo hubieran encomendado a personas de influencia, Diputados ó Senadores por ejemplo, como algunos han hecho y estarían convencidos a esta hora de lo anteriormente apuntado; es decir, que sin el auxilio del índice y mis trabajos son estériles todas las gestiones, porque se desconoce la base para hacer la reclamación y hay que lamentar el tiempo perdido por si el estado de nuestra hacienda y vicisitudes porque atravesamos exigieran una suspensión de pagos y además puede suceder (y no lo quiera Dios) que yo desaparezca de la escena de la vida, en cuyo caso por la carencia de antecedentes pueden considerar el asunto totalmente perdido.

Se hace preciso que dé usted conocimiento a la Corporación que preside de esta carta y si duda de la exactitud de mis ofrecimientos pueden dirigirse a los Ayuntamientos que expresa la adjunta relación y para los cuales en su inmensa mayoría he cobrado ya estos créditos y se convencerán de que mis afirmaciones son irrecusables y les invito gustoso a que lo hagan porque mi deseo no es otro que demostrar la formalidad de lo que prometo.

Creo mirará usted con celo este asunto y al darme respuesta le expresaré con nobleza las condiciones en que puedo hacerme cargo del mismo y sin otra cosa queda esperando su respuesta su afectísimo S. S. Q. B. S. M.»
Como esta carta escribí varias que algunas obran en mi poder, como obran

otras de secretaríos de Ayuntamiento por las cuales he sabido; 1.º que esos atrasos proceden de los intereses de la tercera parte del capital de los bienes de propios enajenados que ingresó en la caja general de depósitos; 2.º que en los años de 1897 y 98 ese agente cobró los atrasos de muchos Ayuntamientos y exactamente la cantidad por el anunciado; 3.º que pueblos que han tenido grandes influencias u otros agentes con índices misteriosos han cobrado también sus atrasos; 4.º que, en cambio, hay varios pueblos cuyos bienes de propios, comunas y de beneficencia hace 10, 20 y 30 años que los vendieron y todavía no ha tenido tiempo el Estado de entregarle las láminas que los representaban como no ha tenido tiempo de entregar al Ayuntamiento de mi pueblo en 38 años la lámina representativa de la finca titulada de los pobres, vendidas en 7 de Agosto de 1865.

Como por estos abusos, injusticias y desigualdades tengo que hacer largos comentarios se despide de V. E. su atento seguro servidor Q. B. S. M.

JUAN DE DIOS BLAS.

Carta de Madrid

Madrid 29 Mayo de 1903.

Sr. Director de EL AVISADOR NUMANTINO.

Mi querido amigo: No es posible predecir la fecha segura en que ha de constituirse el Congreso, para dar comienzo a la discusión del Mensaje. Se tenía por indudable que acaso pudiera suscitarse el debate electoral; pero por lo que se viene observando nada ocurrirá, hasta que el Congreso se constituya, que muchos aseguran será allá para mediados de Junio. En el entretanto continuarán las sesiones relámpago para dar cuenta la comisión de actas de sus dictámenes, con media docena de diputados en el salón

y muchísimos en los pasillos continuando discutiendo, en familia y particularmente haciendo mil y mil combinaciones que cada cual forja a medida de sus deseos.

A todo esto, el país apenas si se apercebe, de que las Cortes están abiertas, ni tampoco se demuestra interés porque venga más tarde ó más temprano la discusión política.

Proyecto de reforma de la ley provincial y municipal.

El señor ministro de la Gobernación leyó en la tarde del miércoles el proyecto de reforma de la ley provincial y municipal en el Senado.

El proyecto consta de veinticuatro bases, que por su mucha extensión no podemos hacer otra cosa que extractar.

Por la base primera los municipios son completos ó incompletos, según cuenten más ó menos de 2.000 residentes. No se podrá constituir nuevo Municipio que cuente menos de este número, como no sea por la unión de dos ó más incompletos que compartirán su competencia con una Junta administrativa de la mancomunidad legal que ordena la base segunda.

Los poblados anejos que formen en la actualidad Municipio con otros y tengan derechos peculiares, conservarán para éstos su administración especial. La ejercerán tres concejales pedáneos elegidos, con tres suplentes.

Por la base 2.ª los municipios menores de 100 residentes se fundirán con los más inmediatos.

La base 3.ª establece que los municipios mayores de 2.000 residentes, podrán formar mancomunidad para fines de carácter administrativo.

Por la base 4.ª los municipios estarán administrados por un Ayuntamiento formado por dos terceras partes, de concejales electivos y la porción restante de concejales natos.

—Es verdad, y que son encantadores; pero dos no bastan para una fiesta.
—Si usted lo permite, ellos pueden dar a usted el nombre y las señas de muchos amiguitos suyos, muy guapos, muy bien educados, que encuentran en los paseos donde yo les llevo. Cuando sus padres sepan que la invitación la hace la hermana del doctor X.... no se harán rogar y.... muy pronto no podrá usted atender a todos los pedidos. ¿Qué tal encuentra usted mi idea?
—¡La encuentro maravillosa... y no sabe usted el favor que me hace!... Estoy disgustadísima por renunciar a mis fiestas.
—¿Y las dará usted todas las quincenas ó todas las semanas?
—Todas las semanas..... no es demasiado..... los jueves, si le parece a usted, es un buen día..... Más adelanté tal vez tome también el domingo; pero ahora..... para empezar.....
—Sí, es bastante; entonces la primera el jueves próximo?
—Sí, así tendré tiempo de hacer mis preparativos, de arreglar el gabinete de mi hermano.
—¿Le presta a usted su gabinete?
—No, se lo tomo yo y.... no grita demasiado.... Algunas veces hasta me ayuda a hacer los honores.. Solo tiene una manía, la de atraer hacia sí, colocar sobre sus rodillas los pequeños que le parecen delicados, enfermizos, mirarlos bien, estudiarlos, y darles así, en plena fiesta, una receta, ó hacerles un reconocimiento.
—Tanto mejor; me agrada mucho que quiera examinar, sin que ella se aperceba, a mi discípula Juana de Latour.
—¡Oh! Esté usted tranquila. Como esté algo delicada, de una ojeada la descubre entre los grupos de niños y la hace salir para examinarla. Sospecho que está trabajando en algún gran libro sobre las enfermedades de los niños.... Si no fuera así, no creo que me cediera tan amablemente su gabinete.
Las dos primeras reuniones de la señorita X.... fueron un

había visto obligada a vivir con el pensamiento.... ¿Y a quién dedicarlo si no era a aquellos niños, a la educación, a la enseñanza que ella hubiera querido darles? Viva, nerviosa, exaltada era Fernanda de Latour en otro tiempo, y aun ahora en algunos instantes; pero estaba dotada de una hermosa inteligencia que la desgracia había engrandecido.
Procurar a sus queridos discípulos todos los placeres de su edad, distraerles cuanto pudiera, entraba también en su plan de educación y podían ayudarla para hacerse amar. Pero, ¿qué placeres? ¿el teatro?, iban muy pocas veces. ¿Las reuniones? A los niños les conviene dormir por las noches. ¿Los bailes infantiles? Nadie los daba entre las relaciones de los señores de Latour, pero podría pedirse a alguien que los diera. ¿A quién?... ¡Ah! ¿Cómo no había pensado antes en ello?... El doctor X...., ó mejor, su hermana, a la que tanto gustaban los niños. ¿Cómo debía echar de menos en París a sus pequeños amigos de Royat!
Fernanda corrió sin tardar a casa de la señorita X...., y le preguntó si había renunciado a sus fiestas infantiles.
—Me veo obligada a ello—dijo la hermana del doctor con un profundo suspiro.
—¿Y por qué?
—Apenas instalada en París organicé una para los niños pobres del barrio.... Salió bastante bien.... Pero al día siguiente el dueño de la casa, nos amenazó con despedirnos....
—¿Hicieron seguramente mucho ruido sus invitados?
—No; fueron muy buenos; pero los infelices venían con unos trajes.... que daba miedo verlos.... llenos de lodo hasta el pescuezo.... Los demás inquilinos los encontraron en la escalera, se quejaron.... y los porteros.... ¡ah! ¡qué limpieza, qué fregado se hizo al día siguiente!...
La verdad es que cuando se quiere recibir no se debería ha-

Serán concejales natos los presidentes ó directores, mientras lo sean, de Sociedades Económicas, Amigos del País, Cámaras de Comercio, Cámaras Agrícolas, Círculos ó Ateneos Mercantiles, Cámaras de Labradores, Sindicatos de riegos, Presidentes ó Directores de cualesquiera Asociaciones obreras, etc.

En municipios donde no existan Asociaciones, se designarán entre los contribuyentes de mayores y los de menores cuotas.

Determina la base 5.ª que en los municipios de menos de 50.000 residentes haya además del Alcalde, un teniente de alcalde de Hacienda y un teniente de policía, nombrados por el Ayuntamiento de entre los concejales, con los respectivos suplentes.

Dice la base 6.ª que en cada municipio habrá un alcalde revestido del doble carácter de jefe de la Administración municipal y delegado del Gobierno. El alcalde, cuando falte á sus deberes, quedará sujeto á las providencias del Gobernador.

Habla la base 7.ª de que los cargos de alcaldes, tenientes, vocales de la Junta, mancomunidad y pedáneos son gratuitos y obligatorios.

Por la base 8.ª todo Ayuntamiento, agrupación de Ayuntamiento ó Junta de mancomunidad tendrá un secretario. Este será elegido por el Ayuntamiento, á quien corresponde señalar su retribución. Para obtener secretario de Ayuntamiento de más de 20.000 pesetas, será inexcusable la oposición directa y el título de licenciado en Derecho.

Podrán conservar sus puestos si el Ayuntamiento les confirma, los que cuentan más de diez años de ejercicio en propiedad del cargo.

No podrán ser separados más que por causa justificada.

Les está prohibido tomar parte en actos de carácter político.

Los Municipios, cuyo presupuesto de gastos exceda de 10.000 pesetas, tendrán también un Contador de aptitud probada en pública oposición.

En la base 9.ª se habla de que el Gobierno podrá nombrar por excepción los Alcaldes de las capitales de provincia, y en Madrid y Barcelona podrá designar vecino que no forme parte del Ayuntamiento.

Determina la base 10 que los Ayuntamientos se reunirán dos veces al año: en primavera y otoño.

Habla la base 11 de que los acuerdos legítimos de los Ayuntamientos causan estado, salvo los recursos contenciosos.

Determina la base 12 que al subsistir encabezamientos por consumos ó cédulas personales, esta carga figurará en el presupuesto entre los gastos forzosos.

Dispone la base 13 que los Ayuntamientos quedan autorizados para conceder á los braceros de la localidad, sus bienes de aprovechamiento común ó propios, á censo, aparcería ó usufructo.

Habla la base 14 del inventario de los bienes, deudas y obligaciones.

Dice la base 15 que los acuerdos sobre recursos para dotar el presupuesto podrán ser impugnados por los vecinos, quedando prohibidos los presupuestos adicionales.

Dispone la base 16 que el Alcalde rendirá cuenta formal y comprobada de la gestión de cada período.

La base 17 establece responsabilidad civil para quien quiera que ejerza funciones públicas en la Administración local.

De los Gobernadores.

Base 18. El Gobernador de cada provincia representará en ella al Consejo de ministros y ejercerá la autoridad superior en el orden civil.

Todos los gobernadores tendrán iguales facultades, y éstas serán las que hoy les asignan ó en lo sucesivo les asignará la ley con las modificaciones establecidas en estas bases respecto á la Administración local.

Los gobernadores de Madrid y Barcelona percibirán la cantidad de 30.000 pesetas, sumadas al sueldo para cuyo abono tengan aptitud legal, asignación complementaria de dicha cantidad en concepto de gastos de representación; los gobernadores de otras diez provincias, un total de 22.500 pesetas, por la suma de ambos conceptos; los de otras 27 provincias, 17.500, y los de las diez restantes, 15.000 pesetas. Haber sido diputado provincial, diputados á Cortes, ó senador una ó muchas veces, no dará aptitud legal para ser nombrado gobernador.

La tendrán los que durante cuatro años cumplidos hayan sido vocales de la Comisión provincial, antes ó después de la presente ley.

De las Diputaciones provinciales.

Determina la base 19 que cada provincia elegirá, en un solo escrutinio, los diputados provinciales, en número equivalente á la cuarta parte de los que ahora forman la Corporación.

La diputación nombrará de su seno un presidente que también lo será de la Co-

misión provincial, formada con otros dos diputados.

Las vacantes de diputado provincial, temporales ó definitivas, se cubrirán por los suplentes.

La diputación celebrará dos sesiones ordinarias al año, una dentro del cuarto y otra del décimo mes.

Habrán sesiones extraordinarias en los casos que determina el proyecto.

El presidente, ó quien le reemplace, tendrá asignados gastos de representación, y los vocales de la Comisión provincial dietas, cuya máxima cuantía respectiva determinará la ley.

Habla la base 20 que corresponde á la diputación regir y administrar los intereses peculiares de la provincia con sujeción á las leyes.

Define la base 21 las atribuciones de la Comisión provincial.

La base 22 se refiere al inventario de bienes y enumera los recursos con que se podrán dotar los presupuestos.

Por la base 23 se introducen en el régimen actual novedades de importancia.

Y finalmente, por la base 24 se incorporan al texto de la ley los preceptos que rigen en la actualidad, cuidando de que no resulten alteradas en las provincias Vascongadas y Navarra las especialidades hoy subsistentes en ellas.

Tal es el proyecto de que tanto se habla en todas partes.

La vagancia y la mendicidad de los niños.

Además del proyecto de Administración local leyó anteayer el Sr. Maura en el Senado otro proyecto de ley referente á la vagancia y la mendicidad de los niños.

Este proyecto se desarrolla en siete artículos, estableciendo castigos para los padres, tutores ó guardadores cuyos hijos ó pupilos menores de dieciséis años que estén á su cargo fuesen detenidos por hallarse mendigando ó en estado de vagancia ó pernoctando en paraje público.

Habla el proyecto de que serán castigados con multa de 25 á 125 pesetas y arresto de quince á treinta días.

Los padres, tutores ó guardadores que maltratasen á sus hijos ó pupilos menores de dieciséis años para obligarles á mendigar ó por no haber obtenido producto bastante de la mendicidad.

Los padres, tutores ó guardadores que entreguen sus hijos ó pupilos menores de dieciséis años á otras personas para mendigar.

Si la entrega fuese para mendigar varios días, ó se probase que ha mediado

precio, recompensa ó promesa de pago, se les castigará con la pena de arresto mayor y multa de 125 á 1.250 pesetas, en cuya penalidad incurrirán también los que con ellos se hubieren concertado ó procurado el pacto.

Los agentes de la autoridad detendrán á los menores de dieciséis años que se hallen en estado de vagancia ó pernoctan en parajes públicos, ó pidan limosna en la vía pública, solos ó acompañados por personas mayores.

El proyecto promete ejercer la acción protectora del Estado sobre los niños abandonados.

Noticias.

El Senador por Soria y nuestro amigo particular D. Julián Muñoz, forma parte de la Comisión de presupuestos de la Alta Cámara.

Nos alegramos. —La Real orden mandando dar licencias ilimitadas á todos los individuos de tropa que llevaran más de dos años en filas, se comunicó por telégrafo á los distritos, pero refiriéndose solo á los cuerpos de infantería.

—Anteayer una rápida inundación, ocurrida en el pueblo de Pajares de los Oteros (León), produjo el hundimiento de cuarenta casas, sin ocurrir otra desgracia que la de una niña que arrastró la corriente.

—A las siete y cuarto de la tarde de ayer ha regresado á Vigo el Príncipe Enrique de Prusia. El Rey D. Alfonso XIII bajó á la estación á despedir al hermano del Emperador Guillermo de Alemania. La despedida fué afectuosa.

—Un despacho de Ceuta dice ha sido envenenado en Fez al príncipe tuerto, Muley Mahomed, hermano del sultán Abd-el Aziz.

De confirmarse esta noticia producirá inmensa sensación en todo el imperio marroquí.

No ocurre otra cosa.

Suyo afectísimo,

EL CORRESPONSAL.

EL AVISADOR por la provincia AGUAVIVA

(Conclusión).

El año de 1902 acaba de repararse la Iglesia con una obra que ha ascendido á más de tres mil pesetas.

Ha sido preciso apear el retablo, sin que ni una arista sufriera deterioro; tal es la consistencia de la madera y tal el

orden de sus postes. Hace 227 años se renovó, según una inscripción, siendo Cura el Dr. D. Francisco Xavier Moreno.

Al citar todo esto no puedo menos de repetir aquí el voto de gracias que ya hizo público el Sr. Ballesteros en un número de El Avisador, al Excmo. señor Marqués de Someruelos que de un modo especial ha alentado moral y materialmente al que suscribe estas líneas, así como al Sr. Duque de Medinaceli y al pueblo á cuyo frente me ha destinado la Providencia: pues sin el concurso de todos ellos, á pesar del sacrificio del señor Obispo no hubieran podido llevarse á cabo tan importantes obras ejecutadas por los maestros—alfabiles de Medinaceli Damián Díez, Esteban del Molino y Guillermo Fernández.—Si no hubiera contribuido cada uno de los arriba citados con su óbolo, los doce apóstoles que hoy ocupan cada uno su ornatina en el retablo del altar Mayor, seguirían aún en un rincón, cubiertos de polvillo la ruina de su Iglesia, como lo han estado por espacio de diez ó más años y el altar mayor con su mesa y frontal hechos pedruzcos á consecuencia de un botón ó llave de más de nueve arrobas de peso y varios nervios que se desprendieron de la bóveda, seguiría hoy abandonado—¡Gracias á aquél á quien deben darse!

Hay, además del Mayor, seis altares dedicados al Santísimo Cristo con columnas salomónicas, á San Antonio de Padua, á la Concepción, al beato Francisco de Posadas, altar muy moderno donde se guardan reliquias de dicho beato y del beato Julián de San Agustín, á San José, del mismo estilo plateresco que el mayor y á la Virgen del Rosario.

Es notable, según testimonio de personas inteligentes, la imagen de María que se venera en la capilla, joya verdaderamente artística. Son también hermosas las esculturas de San Isidro y de su esposa Santa María de la Cabeza, compradas por el pueblo el año 1825 á pesar de haber cogido solo la simiente, dice un documento: Trajéronlos de Madrid. El P. Guardián de San Francisco y la Señora Abadesa y religiosas de Santa Isabel de Medinaceli recomendaron la adquisición de estas efigies á Fray Manuel Montero (franciscano) en el convento de San Francisco el Grande; pagaban la función religiosa con sermón, los vecinos de éste Felipe López y su mujer Fermina Palazuelos. Si te parece odioso, lector mío, tanto lujo de nombres, tal vez no suceda así, por lo menos, con los dos últimos citados. Refieren sus descendientes que su abuelo hacia esa función en agradecimiento á un favor recibido del cielo el día de San Isidro.

Después de comer en el campo, tendióse López á dormir y una víbora rodeó á su cuello. El criado observó el suceso lleno de pavor y temió si despertaba al amo, limitándose á arrodillarse y rogar á Dios le sacara libre del venenoso aguijón. El terrible reptil se deslizó suavemente y Felipe al despertar, contemplando admirado el peligro que había corrido, no quiso ser ingrato al favor recibido.

bitar tan hermosa casa en el boulevard Maiesherbes, un barrio tan rico.

—Tan rico que no comprendo cómo ha encontrado usted bastante número de niños pobres para dar una fiesta.

—Confieso á usted que he ido á buscarlos fuera del barrio; he llegado hasta Clichy, hasta Batignolles, hasta el mismo Montmartre.... Todos han aceptado mi invitación y han acudido á la fiesta.

—Ya lo creo—dijo Fernanda sonriendo;—pero no habrá usted podido recibirlos más que una vez?

—Dos.... á causa de ciertas concesiones, de una transacción con el casero.... Sí; para mi segunda fiesta he vestido yo misma á mi costa á todos mis invitados.... ¡oh! de la cabeza á los pies.... los pies sobre todo.... Y para que no se ensuciaran al venir á mi casa, lo que hubiera hecho inútil mi trabajo, los he traído en coches.

—¡Oh! Entonces nadie habrá protestado.

—Nadie; pero á la semana siguiente.... estas reuniones eran hebdomadarias.... se presentaron con sus antiguos trajes, ó mejor dicho, sin trajes.... con sus andrajos y sus harapos.

—¿Qué había sido de los hermosos vestidos que les regaló usted?

—Los habían vendido sus padres persuadidos de que yo les daría otros.... ¡Ah! Los pobres de París no se parecen á los pobres de Clermont. Los parisienses son más listos y más malos que los Anverneses.

—Al menos más explotadores... ¿Y habéis renunciado á seguir siendo explotada?

—Yo he renunciado fácilmente; pero ellos, los padres, continúan.... Unas veces el padre, otras la madre de mis antiguos invitados vienen á pedirme un socorro so pretexto de que su hijo no

gana ya nada.... Sí, desde mis recepciones se niegan á trabajar; no piensan más que en divertirse.

—¿Pero usted sigue dando á esas gentes?

—Es mi hermano el que da. «Tienen razón, dice; con tus bombones, tus dulces, tus pastas, tus ternos de ropa, con calzado y todo, y tus coches por horas, has desarrollado en esos desgraciados niños el amor desenfrenado al lujo y á los placeres. Los has pervertido.... y les debes una indemnización». Es posible que ellos estuvieran ya pervertidos; pero mi hermano, ya sabe usted, cuando encuentra una ocasión para dar....

—¿De modo que se concluyeron las fiestas?....

—¡Ay! Sí.

—Porque les han causado á usted disgustos y molestias.... Pero, ¿por qué no invitar más que á los pobres?

—Son más interesantes que los ricos; nunca tienen ningún placer, ninguna distracción.

—Yo conozco niños ricos que no los tienen tampoco por diversas causas y que las necesitan mucho.... Naturalezas nerviosas que el ejercicio y el baile calmarían, apaciguarían tal vez; niños tristes, apáticos, enfermizos, que una fiesta, de cuando en cuando podría distraer, sacudir, galvanizar. Todos estos son también muy simpáticos, se lo aseguro, y además.... se lleva á cabo un acto útil, bueno.... para ellos.

—¿Usted lo cree así?

—Estoy persuadida de ello, y yo en su lugar.... haría nuevas invitaciones; pero.... entre otra clase de gente.

—Es que en la sociedad del doctor y en la mía, que es la misma, después de todo, veo á muy pocos niños.

—¡Oh! ¡Buscando bien!

Yo la indicaré muchos... y desde luego mis dos.... discípulos; Juana y Pablo de Latour.

También se halla un Sepulcro de Jesús y otro paso que representa Jesús atado a la columna. Aún se conserva también, como recuerdo de pasadas glorias, una hermosa armadura de órgano, armadura hermosa armadura de órgano, armadura hermosa...

Se llevarían las trompetas, pero no por eso dejan de resonar en nuestra patria los ecos del heroísmo.

La Iglesia, pues, es notable y demuestra que el pueblo ha sido mucho más grande; los ancianos afirman que llegó a quinientos vecinos, que el templo hoy retirado de la población, estaban en el centro, y apoyan su tradición en que en las herencias cercanas se encuentran con frecuencia trozos de platos, palos torneados de sillar, cimientos y otros indicios de viviendas humanas. También refieren que el año de la francesada era tan escaso el veandario que apenas si llegaba a 30 vecinos; llegó al extremo de tener que buscar una nodriza de fuera del pueblo. No vale mucho esta prueba, pero vale la tradición.

Las aguas de la Fuente y los Chorros siguiendo a la ventura por entre los montes, camino de la Vega, favorecidas por la incuria del labrador y engrosada por la corriente por las lluvias, invaden las plazas que se llaman del Propio sin valla que se les oponga. Sin embargo, dan también impulso a dos molinos harineros, el más importante a pocos pasos de la ermita de la Vega.

Como industria puede citarse la de la cal, que según parece de inteligentes es riquísima y el yeso. Nada digo de la tierra blanca, porque es el carácter que distingue a este pueblo en el mercado de Almazán. En estas laderas brilla como espejos el yeso laminiar muy abundante.

Tiene este pueblo un terreno llamado El Villar, donde afirmo existió una fábrica de cerámica. Reloj público con esfera colocado en una pequeña torre que forma esquina upida a la pobrísima escuela y casa de Ayuntamiento. Este reloj estaba en tiempos en lo más elevado de la torre de la iglesia, como lo demuestra aún el arco de piedra que allí existe para sujetar el campanario. Entre sus calles del Rincón, de la Iglesia, del Val, Travesaía, Plaza de la Constitución, de la Estrella y de San Roque debe notarse esta última, continuación de la plaza por ser una especie de paseo pintoresco, por los muchos árboles frutales y de otras clases, que siguiendo una corriente de agua pasan por la fuente y llegan hasta la ermita que da nombre a la calle.

Abriba en su seno en la actualidad, además del párroco, un presbítero joven, D. Juan López, hijo del pueblo; dos maestros jubilados D. Andrés Esteras y D. Alejo González, que desempeñaron el cargo en este pueblo, un profesor de primera enseñanza D. Antonio Muñoz y un practicante D. Francisco del Amo. No cito al Secretario D. Primo Egido, al buen mecánico Juan Rodríguez, al herrero, etc. por no cansar más al lector, pues lo supongo ya cansado. De médico y farmacia nos servimos de Utrilla.

Los edificios, aunque modestos, no deben calificarse de medianas condiciones, como hace el señor Blasco, añadiendo que muchos se distinguen por su buena construcción y por los bien trabajados balcones de hierro.

Esto es, Sr. Tejero, lo que por ahora me ocurre decir de este pueblo; tal vez en mi deseo de aportar datos haya descendido a nimiedades, pero acaso estas mismas nimiedades coleccionadas y guardadas cuidadosamente y añadidas a éstas otras nuevas cada año, pudieran dar mucha luz a nuestros curiosos descendientes si el paso devastador de las revoluciones no hace pábulo de las llamas el escaso fruto de nuestras investigaciones.

En resumen, para mí la nota simpática de este pueblo es la iglesia; la primera vez que la visité no pude menos de recordar las frases de un desgraciado poeta.

En antiguo templo entré sin intenciones de orar porque mi perdida fe ya me veda el suspirar... Y, no obstante, suspiré.

Ya cerrando estos apuntes me entero que esta Iglesia es del siglo XV—o principio del XVI—y que su arquitecto fue Urquiza, maestro acreditado que también construyó la de Arcos de Medinaceli é hizo un reparo en la de San Juan del Mercado de Medinaceli, aunque el visador mandó desmontarla cuando demolió un gran número de iglesias para dar gran importancia a la colegiata; por pura formalidad se ordenó el derribo de la destruida iglesia de San Juan, por eso dice Rabal en su historia de Soria. Intencionalmente se acusó ante los tribunales al arquitecto Urquiza, acreditado maestro etc. Pese a lo que dice. Es cuanto puedo decir; en el tintero nada queda más que tinta, pueden aprovecharla plumas mejor cortadas, dirigidas por inteligencias más ilustradas.

JULIO DE LA ILANA.

VIVOS Y MUERTOS

Había yo conocido a Felipillo las Heras cuando era un mozalvete, muy chiquitico, pero muy trabajador, muy laborioso y lo que es más extraño á esa edad, muy reflexivo. Me fué simpático el chiquillo, porque ahondando, ahondando en su corazón y en su cerebro, encontré en ellos mucho parecido con lo que hay en los míos.

Cuando el chico se transformó en hombre y en hombre metido en negocios, que quiso tener casa y mujer, yo, que nunca voy á bodas, ni á fiestas, ni á jolgorios, acepté la invitación de mi ya antiguo y siempre querido amigo D. Vicente Tejero, y á Soria me fui á la boda de D. Felipe las Heras, impresor y librero, dejé lo mis ocupaciones de día, que no son pocas, y mis tareas de noche, que son algunas, solo por pasar un día, olvidado de todo, y por asistir á la boda del que yo me empeñaba en seguir considerando como un chiquillo.

Desde el primer momento me llamó la atención D. Alfredo Cabezas, caballero grave, formal, de los que piensan mucho lo que van á decir. En el banquete de la boda estuvimos juntos y charla que te charla, como si fuéramos conocidos viejos, nos fuimos contando nuestras penas, nuestras alegrías, nuestras esperanzas y nuestros sueños. Obreros ambos discurríamos acerca del trabajo, bajo muchas de sus fases; y mis anhelos bienamente sentidos hacia un ideal de justicia y algo revolucionariamente expuestos eran «purificados» por las enseñanzas prácticas de la realidad que de mano maestra exhibía el bueno de don Alfredo. Terminado el banquete nos consideramos como dos buenos amigos.

Por la tarde, mientras la gente joven, en el salón de la Cámara de Comercio, se divertía de lo lindo, D. Alfredo y yo,—muertos que asistían á un baile—evocábamos la memoria de tantos seres queridos, lanzados ya á las sombras tenebrosas de lo desconocido, y lágrimas calientes asomaban á nuestras mejillas.

—Escriba usted claro, que nos vuelve locos la letra indecifrable que usted nos enviame decía D. Alfredo al despedirnos.

Y hoy, en el correo, me encuentro con una carta negra.—¿A qué amigo, ó á qué pariente le habrá tocado la vez?—me digo temeroso al abrir el fúnebre papel.

Y á la cabeza me encuentro de repente «D. Alfredo Cabezas y Baños». Siento el estremecimiento del dolor. ¡Se fué! ¡Pobre don Alfredo! Y no lloro por él. Terminó. Fué honrado, fué urabajador, fué «hombre», cumplió como bueno su misión terrenal, hasta lo último trabajo. Tenía derecho al descanso; tenía derecho á no soportar por más tiempo la falsía, la vileza, la ruindad humana, tenía derecho á que la verdad refrescara su rostro.

Pero lloro por su viuda, por su hija Pilar, de las que era amor, amparo y sostén; lloro por la horrible viudez y por la siniestra orfandad que originan su desaparición. Y siento en el corazón frío. Le toco á él, pudo tocarme á mí; ¡ay! me tocará el mejor día. La fatiga excesiva de un trabajo brutal, el cansancio de esas tareas jamás interrumpidas, el «desgaste» tenaz, un poco de aire más frío, cualquier cosa y... ¡tras él á la tumba! ¡Y como él varios seres abandonados!

Bien. Honramos á los muertos que desaparecen, lamentemos su pérdida y... á la brecha, al trabajo, á la tarea. Los ricos comen aunque no trabajan. Los pobres si queremos comer tenemos que trabajar antes, y si dejamos de trabajar, porque el dolor nos agovie, no podemos comer. Nos hacemos, por lo tanto, inservibles.

Trabajemos. Y uno de nuestros trabajos, tal vez el más fecundo, sería asociarnos todos los que tenemos por patrimonio el trabajo, para que cuando caiga uno de los nuestros, pudiéramos llevar á su viuda é hijos el pan necesario...

¡Ay! Esta honrosa misión, como todas las ilusiones,

hojas del árbol caídas, juguetes del viento son.

Y al cerrarse la tumba de los trabajadores, ¡quién sabe las siniestras puertas que se abrirán!....

JOAQUÍN LILLO Y BRAVO.

RECTIFICACIÓN

Sr. Director de EL AVISADOR NUMANTINO.

Muy señor mío y estimado amigo: En una carta de su corresponsal de Almazán que inserta el penúltimo número de su apreciable periódico, se dan algunas noticias relacionadas con mi humilde personalidad y se habla de proyectos que en el porvenir trato de realizar. Aun dando á usted y á su corresponsal gracias por el favor que me dispensan, suponiendo que pudiera tener interés la noticia de que trato de mudar de estado, hay en aquella carta alguna

inexactitud de bulto que me interesa rectificar. La señorita, por cierto muy bella, joven y distinguida con la que está convenido casarme, no vive en la calle Mayor de Barlanga, en cuya villa no hay ni aun tal calle Mayor, sino en la plaza Mayor de Almazán, y aunque esta rectificación parece que no tiene importancia, la tiene no escasa, en atención á que la verdadera novia puede escamarse y armarme una chillería si llega á ver en periódico de la autoridad de EL AVISADOR que pienso casarme con otra.

No hay necesidad de que invoque el derecho que me concede la ley de imprenta para que usted publique esta rectificación; conozco su atención y cortesía y en ellas y en su amistad fiopara que no me echen á perder el proyectado matrimonio.

Con este motivo me repito suyo y de su corresponsal, afectísimo amigo y s. s. q. b. s. m. ISAAC LEDESMA.

Barlanga 27 Mayo 903.

Ecos y noticias.

Por Real orden de 25 del actual ha sido ascendido á oficial de quinta clase, por antigüedad, con destino á la Intervención de Hacienda de Teruel, el aspirante de primera clase de la de esta capital D. Manuel María Muñoz y González.

El día 1.º del próximo mayo á las once de la mañana tendrá lugar en la casa-cuartel de la guardia civil de esta capital la venta de armas recogidas por el benemérito Instituto á los infractores de las leyes de caza y uso de armas.

Por la Comisión organizadora del segundo Congreso agrícola regional de Castilla la Vieja que se celebrará en Segovia el día 23 del próximo Junio, hemos sido atentamente invitados—invitación que agradecemos—para asistir á él. El cuestionario que en el expresado congreso habrá de discutirse es el que publicamos en uno de nuestros anteriores números.

Para el ascenso y turno de antigüedad, ha sido propuesto nuestro querido amigo el aspirante de primera clase D. Miguel Calvo Sánchez que en la actualidad presta sus servicios en la abogacía del Estado de esta provincia.

Ha sido ascendido á oficial de quinta clase, con destino á la Administración de Contribuciones de Logroño y por turno de antigüedad el aspirante de primera clase de la de esta provincia D. Baldomero Ruiz Gutiérrez.

El día 20 del actual desapareció de la casa paterna del pueblo de Coscurra la joven de 21 años de edad, Emilia de Miguel Egido, ignorándose su paradero.

Por la Guardia civil del puesto de Olvega se procedió días pasados por orden judicial al reconocimiento de varias casas de dicha villa, dando por resultado el encontrar en la del vecino José la Peña, kilo y medio de embutidos que habían sido robados á Manuel Galian.

Para desempeñar el Juzgado de primera instancia de este partido de Soria ha sido promovido D. Isidro Lloza, que ejerce en la actualidad igual cargo en Daroca.

En las primeras horas de la mañana de ayer tuvo la desgracia de caerse desde uno de los balcones del piso segundo de la casa Ayuntamiento, habitación de uno de los porteros, la niña de cuatro años Mercedes, hija de nuestro estimado amigo D. Juan Sanz, empleado del municipio. Afortunadamente, y á pesar de la altura que desde el citado balcón hay, por la calle del Teatro, no sufrió la simpática niña más que algunas heridas de poca gravedad.

Á la vez que sentimos el percance, celebramos que haya carecido de importancia.

Oposiciones.—Ayer terminaron en esta Santa Iglesia Colegial los ejercicios teológicos que han practicado los señores opositores para la provisión de la canonjía vacante, y de cuya realización y desenvolvimiento hemos dado cuenta á nuestros lectores en números anteriores.

La distinción dieciséis del libro primero del Maestro de las sentencias fué la que eligió para su desarrollo D. Ulpiano Vera y Vera. L. formuló del modo siguiente: «Spiritus Sanctus invisibiliter et visibiliter multi potest, que veritad á nuestra lengua es como sigue: El Espíritu Santo puede ser enviado invisible y visiblemente». Arguyeron contra esta proposición, primero, D. Juan Gimeno y segundo, D. Felipe Andrés.

Esta para terminar las oposiciones el ejercicio oratorio que consiste en elegir de los cuatro evangelios y entre tres capítulos habidos en suerte uno de ellos, para con preparación de cuarenta y ocho horas hacer durante sesenta minutos y en lengua castellana, una homilía expositiva y doctrinal del capítulo escogido.

Ayer sábado eligió capitán para homiliar el lunes D. Juan Gimeno y hoy lo efectuarán á fin de exponer su parte respectiva el martes D. Felipe Andrés y D. Ulpiano Vera, finalizando ese día las oposiciones.

Escrito lo precedente, á última hora se nos participa que el opositor D. Ulpiano Vera, atacado de aguda y repentina enfermedad, se ha

retirado, continuando los ejercicios los señores Andrés González y Gimeno y Gimeno. Este último ha elegido para la homilía del lunes, el capítulo 4.º del Evangelio de San Marcos.

Conversaciones amenas hácese insostenible por el mal olor en la boca. ¡Cuántas veces se encuentra uno con amigos queridos, de los que hay que separarse bruscamente por no poder soportar la fetidez de su aliento! El Licor del Polo salva esta grave dificultad perfumando la boca deliciosamente y destruyendo las infecciones de la misma.

Ampliando la noticia que en el número anterior dábamos sobre la muerte violenta ocurrida en la Vega el día 25 del actual, diremos que el muerto se llamaba Isidoro las Peñas, casado, de 23 años de edad, que presentaba varias heridas, producidas, al parecer, con arma de fuego.

De las averiguaciones practicadas resulta que el citado sujeto había estado en la noche de aquel día en compañía de sus convencinos Fernando las Peñas, Atanasio Laya, Matías las Peñas y Ezequiel Martínez, los cuales tuvieron una reyerta con León y Rafino Casado, padre é hijo respectivamente y del mismo pueblo, y que desde las nueve hasta las doce de la noche estuvieron ambas partes haciéndose disparos en número que no bajaría de 20, cuyos proyectiles se encontraron inerstados en las puertas y paredes de la casa morada de los citados León y Rafino.

Como consecuencia de estos sucesos fueron detenidos los seis antes citados individuos y después de otras pesquisas se confesó autor de la muerte de Isidoro el joven de 19 años Rafino Casado, manifestando que había disparado sobre él y sus compañeros para defenderse, pues su casa era una lluvia de balas.

A los detenidos se les han ocupado varias armas blancas y de fuego y todos fueron puestos á disposición del Juzgado municipal y después á la del de instrucción del partido.

En término de diez días, plazo improrrogable, debe remitir los señores Alcaldes al Gobierno civil de provincia los estados sobre estadística de producción y consumo agrícola, cuyos estados ha publicado el Boletín oficial de la provincia.

Con honroso y brillante resultado han terminado en el Instituto general y técnico de esta ciudad los exámenes de los alumnos con matrícula oficial.

Los desvelos y trabajos del competente y laborioso profesorado, á cuyo cargo corre la instrucción de los jóvenes que ansiosos de cultura corren á beber en las benéficas fuentes de un tan reputado centro docente las provechosas enseñanzas que fluyen de los autorizados labios de Maestros ilustrados y prestigiosos, han sido recompensados y traducidos en las honoríficas calificaciones, que han obtenido los alumnos como premio á su constancia y aplicación.

El martes próximo, 2 de junio, comenzarán los exámenes de ingreso y de enseñanza no oficial, habiendo quedado contentados los tribunales en la forma siguiente:

Sección de Letras: D. Gregorio Martínez, don Julio Trouilloud y D. Pedro Bañares.

Sección de Ciencias: D. Miguel Liso, D. Victor Casado y D. Lorenzo Cabrero.

De lamentar es que el señor ministro de Instrucción pública no haya derogado, respondiendo á las innumerables peticiones que se han dirigido, el irritante y enojoso reglamento de exámenes para los alumnos de enseñanza no oficial, dictado por su antecesor el Conde de Romanones.

La esposa de nuestro estimado amigo y suscriptor, D. Aresnio Maydagán, ilustrado profesor veterinario de San Esteban de Gormaz dió á luz el domingo pasado á un hermoso niño, el cual so o ha vivido cuatro ó cinco días.

La madre sigue bien, por lo cual felicitamos á nuestro amigo Sr. Maydagán, quien tiene un ángel más en el Cielo.

Vacuna de la boca.—Si todas las enfermedades se pudieran evitar como las de la boca; se eternizaría la humanidad. El Licor del Polo es á la dentadura lo que la vacuna á la viruela. Luego el que sufre de la boca es un abandonado, un acaído, mejor dicho, un suicida pues la base de la vida está en la nutrición, y sin una robusta dentadura no hay masticación perfecta, ni tranquila digestión.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentin etc. Cia., Banqueros y Expendiduría general de lotería en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante.

Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

La pereza en las digestiones, causada por disgustos, vida sedentaria ó por excesos, se corrige con el Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos. Diez años de éxitos constantes. Exijase en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

VENCER Ó MORIR

Una señora de Barcelosa, D.ª A. Bretons, calle Sepúlveda, 175, 3.ª, L.ª, estaba sumida en este dilema: «Vencer ó morir!» Felizmente salió del mismo y venció. Una grave enfermedad de

estómago era su enemigo y el arma de combate se indica en la carta siguiente:

«Por la presente tengo el gusto de expresarles mi admiración por las Píldoras Pink, que me han curado. Desde hacía tiempo venía sufriendo una grave enfermedad de estómago y mis digestiones eran muy malas. Lo que entraba en mi estómago que se digería con gran lentitud, me producía una sensación fuertísima de pesadez y opresión. Tenía siempre sed ardiente, mal gusto en la boca y un abatimiento general muy pronunciado. También sufría mucho de estreñimiento. Muchas pruebas inútiles con diversos medicamentos me decidieron á tomar las Píldoras Pink, y han bastado cuatro cajas para obtener que mis digestiones sean de una facilidad admirable; no he vuelto á sufrir del estómago. Es necesario vencer ó morir y mientras tanto sufrir. Estas alternativas se evitan con el empleo de las Píldoras Pink.

Son inmejorables contra la anemia, clorosis, neurastenia, debilidad general, dolores de cabeza, neuralgias, cistitis, irregularidades en la menstruación y enfermedades nerviosas. Millares de personas han sido curadas con las Píldoras Pink, que se venden en todas las farmacias al precio de cuatro pesetas cada ó veintidosa pesetas las seis cajas. Un médico queda encargado para contestar gratuitamente á todas las preguntas respecto á las Píldoras Pink que sean dirigidas á nuestro representante en España Frans Janssens, Cortes, 222, Barcelona.

ANUNCIOS BUENA OCASION

Se vende un excelente caballo, entero, de siete años, pelo empadrado, siete cuartas de alzada, propio para garañero ú otro cualquier destino. Para tratar dirigirse á D. Pedro Calvo, de Ventosa de la Sierra. 1-3

MAPA DE MEXICO

Magnífico p ano de la República Mexicana, editado por la acreditada casa Herrero Hermanos, con los datos más recientes y un estudio del relieve topográfico en vista de unas 5.000 notas altimétricas, por el Ingeniero Geógrafo D. Miguel Arriaga. Véndese en la librería de Sobrino y V. Tejero al precio de 150 pesetas en papel y 4 pesetas en tela charolado y con medias cañas.

BARBERO

Se necesita un oficial bueno de barbería. Darán razón Collado, 52, Soria.

GRAN FERIA DE GANADOS EN ALMARZA

en los días 8, 9 y 10 de Julio de 1903.

El Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado celebrar la acostumbrada feria de ganados y aumentar los premios, comodidades y festejos del año anterior.

En Almarza se dan pastos libres y abundantes para todos los ganados, se darán facilidades de todas clases y se proporcionarán espectáculos y diversiones para distracción de los feriantes.—El Alcalde, Esteban Jiménez. 2-3 a.

FÁBRICA DE GASEOSAS Modelo en su clase DE Gonzalo Hermanos.

ALMAZAN Los deseos de esta acreditada casa ponen en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que continúan elaborando sus reputadas gaseosas, tales como la naranja, limón y zarza, bastante mejoradas á los años anteriores por haber aumentado y perfeccionado sus aparatos, permitiendo después de su bondad lo reducidísimo en sus precios, los cuales no tienen competencia. Advertencia. Para evitar sean sorprendidos los consumidores, nuestras botellas llevan (para que no sean confundidas por otras) nuestro nombre en relieve y una etiqueta en amarillo y rojo. A los consumidores de alguna importancia les haremos precios especiales. Pidáense en todos los cafés, confiterías y tabernas de toda la provincia. Puerta de Herreros, 3, ALMAZAN 6-17.

SALÓN DE PELUQUERÍA Y BARBERÍA DE MATIAS CUEVAS

Collado 52, principal.

Con motivo de la disolución de la Sociedad que tenían constituida los Sres. Cuevas hermanos y Martínez, desde 1.º de Junio próximo quedará abierto al público el nuevo SALÓN de Peluquería y Barbería, montado con elegancia y comodidad en su dueño D. Matias Cuevas está instalando en el piso principal de la casa número 52 de la calle del Collado y en él encontrarán sus numerosos parroquianos esmero, prontitud y economía en el servicio. Se admiten abonos. También en dicho establecimiento se venderán trenzas, crepé y todo lo concerniente al ramo de peluquería. Collado 52 principal.—SORIA.

HERRADOR

Se necesita un joven que esté práctico en el herraje de caballerías. Diríjase á D. Elias Almarza, veterinario de Barca.

SORIA.—Tip. Sobrino de V. Tejero 1903.

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia la clorosis, toralencias, dispepsias (peréz de digerir), raquitismo, (recimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa un ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL, se curan pronto tomando el acreditado

ELIXIR CALLOL

medicamento de gusto agradable y resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas, casi siempre, desde las primeras tomas. Depósito, Farmacia Callo, Diputación, 339, Barcelona, y en todas las buenas Farmacias de España y América.

Este notable medicamento, recomendado por muchos médicos del país y extranjero, se vende en Soria en la acreditada farmacia de D. Angel Lacalle, Collado, 64,

SORTEO DE LOS PREMIOS 18 DE JUNIO DE 1903

GRAN LOTERIA DE DINERO

600.000 MARCOS

ó aproximadamente Pesetas 1.000.000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo

Especialmente:

1	Premio á Marcos	300.000
1	Premio á Marcos	200.000
1	Premio á Marcos	100.000
1	Premio á Marcos	80.000
2	Premios á Marcos	60.000
2	Premios á Marcos	50.000
3	Premios á Marcos	40.000
1	Premio á Marcos	35.000
5	Premios á Marcos	30.000
5	Premios á Marcos	20.000
2	Premios á Marcos	15.000
16	Premios á Marcos	10.000
55	Premios á Marcos	5.000
103	Premios á Marcos	3.000
155	Premios á Marcos	2.000
616	Premios á Marcos	1.000
14	Premios á Marcos	500
1.022	Premios á Marcos	400
33.788	Premios á Marcos	169

19.970 Premios á Marcos 250, 200, 150, 114, 111, 100, 78, 45, 21.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado contiene 115.000 billetes, de los cuales 55.755 deben obtener premios inclusive 8 premios extraordinarios. Todo el capital incl. 59.245 billetes gratuitos importa.

MARCOS 11.306.390 ó sean aproximadamente PESETAS 19.000.000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 55.755 premios incl. 8 premios extraordinarios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor en caso más fortunado de la primera clase puede importar Marcos 50.000, el de la segunda 35.000, asciende en la tercera a 60.000, en la cuarta a 70.000, en la quinta a 80.000, en la sexta a 90.000 y en la séptima clase puede en caso más feliz eventualmente importar 600.000; especialmente 300.000, 200.000, 100.000 Marcos etc.

La casa infraserita invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiendonoslos por Valores declarados, ó en libranzas de Giros Mútuos sobre Madrid ó Barcelona, extendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

Un billete original, entero: PESETAS 10
Un billete original, medio, PESETAS 5.

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin, todos los pormenores, se verán del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial verificado el sorteo se envía á todo interesado, la lista oficial de los números agraciados prevista de las armas del Estado.

El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido nos será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del 13 de Junio de 1903.

(Fecha del sorteo).

VALENTIN Y COMPAÑIA HAMBURGO ALEMANIA

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

Encuadernación de Vicente Tejero.

A los Ayuntamientos, señores Curas párrocos, Corporaciones, Oficinas, y al público en general le damos manifiestamente que al frente de nuestros talleres de encuadernación, montados con las mejores máquinas y útiles para el mejor resultado de los trabajos, hemos puesto un oficial entendido y práctico, tanto para obras delicadas y elegantes, como para los trabajos corrientes que se nos encomiendan.

También nos encargamos del montaje de mapas, láminas, etc., en tela y charolados. Los precios que rigen en esta casa son siempre económicos.

FÁBRICA DE J. BÓN Y ALMACEN DE COLONIALES DE PEDRO LLORENTE Estudios. 2.—SORIA.

SANA FORO C. QUIRÚRGICO DEL DOCTOR CLAURO DEL VALLE Berlanga de D.ero (Soria). Instalado onform: á los mandatos d la cirugía moderna.

Para detalles dirigirse al Médico residente en el establecimiento D. MARCELINO ALCALDE A VAREZ.

SASTRERIA CON GENEROS DE A. PASTOR (EL RIOJANO)

Collado, 45.—SORIA.—Collado, 45.

Con grandes existencias en géneros de reciente fabricación, de la mayor novedad y del mejor resultado—nada de saldos que la experiencia me ha demostrado que lo dan pésimo—ofrezco á mis numerosos favorecedores y al público en general, mayores economías que cualquiera otro en los géneros y en la confección de las prendas, que todos han podido apreciar y que mejor de día en día con todos los adelantos y perfeccionamientos del arte.

Doy las mejores facilidades para el pago, que puede hacer el parroquiano antes ó después de la entrega de las prendas ó á plazos, previo convenio con la casa al hacer el encargo.

Visítad mi establecimiento y os convenceréis de la economía en los precios y la elegancia en la confección.

45 COLLADO 45

Tónico-genitales del Dr. MORALES

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la impotencia, debilidad, espermatorrea y esterilidad.

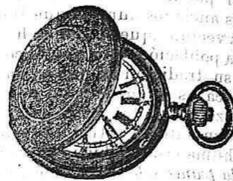
Cuentan 35 años de éxito y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.

Dr. Morales.—Carretas, 39.—Madrid. En Soria, J. Morales, sucesor de Cañorra

INSTITUTO DE VACUNACIÓN DEL LICENCIADO DON BENITO RUIZ

Zapatería, 44; 2.—Soria.

Inoculaciones preventivas contra la tibia y la vacuna. Tratamiento patogénico de las enfermedades infecciosas. SUELOS.—A. tífideo, antitífideo, polivalente, normal ó fisiológico, artificial de Chersonese. Se vende todos los días de once á una. Se remitirá por correo.



RELOJERÍA TALLER DE

H. PASTORA

Concesionario de las Patentes números 26.565 y 27.127.

Márques del Vaillío y Plaza de Abaña, 2, SORIA.

A todos los relojes de que en lo sucesivo se vendan con la marca de esta casa se les concede GARA TÍA PERMANENTE.

CHOCOLATES Y CAFES DE LA COMPANIA COLONIAL TAPIOCA, THES DEPOSITO GENERAL CALLE MAYOR, 18 Y 20

ESCUELA PARTICULAR DE NIÑOS

Calle de Las Lagunas, núm. 7, pral.

Tiene jardín y reúne las mejores condiciones higiénicas necesarias en esa clase de establecimientos.

Se admiten alumnos desde cuatro años en adelante.

PÍLDORAS Y PASTILLAS AZUCARADAS

Contra toda clase de TOS y enfermedades del pecho.

Treinta años de éxitos justificados con infinitas certificaciones de médicos y particulares, acreditan la bondad de las Píldoras y Pastillas Azucaradas. Tan benéfica es su acción desde la primera toma, que á no resultar así, su autor el Doctor Morales, Carretas, 39, Madrid, reintegra su importe.

Se remiten por correo á todas partes y en las farmacias á 2, 4 y 8 reales caja.

En Soria, armacia de J. Morales.

Trabajos de arquitectura y adorno.

Patricio Martínez Angulo se encarga de toda clase de trabajos en mármol ó cualquier otra piedra, como lápidas, sarcófagos etc. para cementerios, así como cruces, veladores y mostradores en mármol.

En la relojería de H. Pastora informarán.

Ovo-lectina Billon

Diésteroglicerofosfato de Colina En Grajeas, Inyecciones hipodérmicas y Granulado Tónico-Nervino eficaz contra la CLORDANEMIA, NEURASTENIA, CÁNSANCIO INTELLECTUAL, RECONSTITUYENTE eficaz contra la TUBERCULOSIS, RAQUITISMO, DEBILIDAD GENERAL

Comunicación á la Sociedad de Biología el 9 Febrero de 1901. Comunicación á la Academia de Medicina el 15 Junio de 1901. Representantes y Depósito General: BARCELONA Ronda S. Pedro, 28

LA POSITIVA GRAN ZAPATERIA DE FRANCISCO MODREGO MUÑOZ Claustrilla, núm. 1.—SORIA.

Tengo el gusto de ofrecer al público mi nuevo Establecimiento con un abundante surtido de calzado, tanto en fino como en ordinario, para señoras, caballeros y niños, con todos los adelantos del arte que hasta la fecha se han conocido, para lo cual no he omitido gasto ni sacrificio alguno á fin de obtener los géneros y materiales de las mejores fábricas, así del reino como del extranjero, y cuento también con oficiales de primera para su construcción, habiendo traído de Valencia un inteligente maestro-cortador, el que se encargará de tomar las medidas, y se construirán los calzados bajo su dirección para que éstos resulten con toda perfección y maestría. Lo que ofrezco al público, no dudando que me honrará con su asistencia; y de cuantos encargos se me hagan trataré de servirlos con el mayor gusto y esmero posible para que todo parroquiano quede altamente satisfecho de sus encargos.

Nuevo Mapa DE LA PROVINCIA DE SORIA

POR DON ANASTASIO GONZALEZ GOMEZ EDITADO POR LA CASA DE SOBRINO DE V. TEJERO

El más completo de cuantos se han publicado; el más claro y el más económico. Cada partido judicial lleva un color distinto y está litografiado á siete tintas, trabajo realizado por la acreditada casa de J. M. Mateu. Véndese al precio de 4 pesetas ejemplar en papel y 9 pesetas en tela, charolado, medias cañas y anillas en la

Imprenta y librería de Sobrino de V. Tejero, Collado 54.—SORIA.